



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002846

LA PLATA, 06 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1218318/2023, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la "Provisión y Colocación de Refugios Peatonales para Transporte Publico", con destino a la DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante solicitud de pedido N°677/2023, obrante a fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N° 40/2023 con fecha de apertura el 21 de Abril de 2023 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N° 1028 folio N° 1218 de fecha 27 de Marzo 2023, teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por Decreto N° 1588 folio 1902 de fecha 03 de mayo de 2023 se aprueba prorroga de pliego para la Licitación Publica N°40/2023, fracasado por no contar con suficientes propuestas en condiciones de ser consideradas, por Decreto N° 2119 Folio N° 2489 fecha del 21 de junio del 2023, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexo I para la Licitación Pública N° 40/2023 segundo llamado, con fecha de apertura el 10 de Julio de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Planeamiento Urbano.

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases, Especificaciones Técnicas y Anexo I, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023, segundo llamado para la: "Provisión y Colocación de Refugios Peatonales para Transporte Publico", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 1028 folio N° 1218 de fecha 27 de Marzo 2023, Decreto N° 1588 folio N° 1902 de fecha 03 de mayo de 2023, Decreto N° 2119 Folio N° 2489 fecha del 21 de junio del 2023 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/2023, segundo llamado, para la contratación para la: "Provisión y Colocación de Refugios Peatonales para Transporte Publico", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 21 de Julio de 2023 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

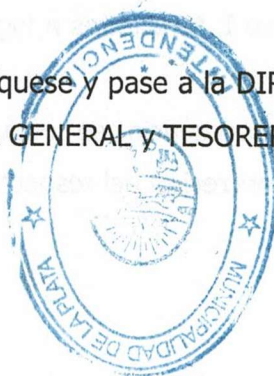
ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 13 de Julio 2023 INCLUSIVE) con un valor de pliego de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs el día 21 de Julio de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

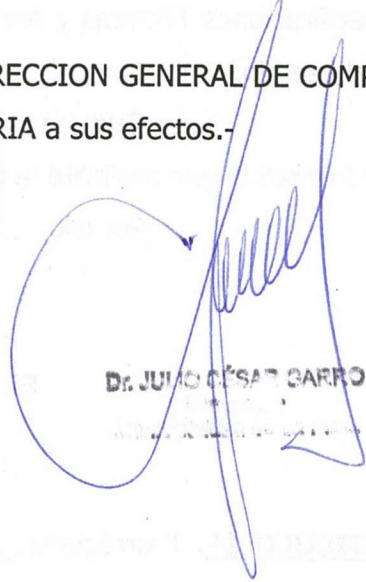
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaria de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JUAN CESAR GARRO